

INFORME DE GESTIÓN PROCESO DE CONTROL SOCIAL

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.

Macroproceso: Direccionamiento y Gerencia en Salud

Proceso: Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano Subproceso: Control Social

Elaborado por:

Profesionales Oficina Participación Comunitaria Localidades Usme, Ciudad Bolívar, Sumapaz y Tunjuelito
Subred Sur E.S.E

Revisado por:

Profesional Especializado Referente Participación Comunitaria Subred Sur

Aprobado por:

Jefe Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano Subred Sur

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

AÑO 2024

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Participación Comunitaria de la Subred Sur, presenta a continuación el informe de del proceso de control social, correspondiente al año 2024, respecto a los avances del ejercicio de control realizado por las veedurías ciudadanas a los proyectos de infraestructura, de Inversión Local en Salud y programas, en articulación con la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur en las 4 localidades que la conforman; con la asistencia técnica de los profesionales del equipo de Participación Comunitaria.

Para el año 2024 la Subred ejecutó 11 veedurías conformadas con resolución vigente ante personería distrital, de las cuales (6) corresponden a infraestructura, (3) a proyectos de inversión local en salud y (2) a programas y proyectos de diferentes finalidades, con un total de 172 veedores.

Durante el año se conformaron (2) nuevas veedurías, (1) para proyectos inversión local en salud en la localidad Tunjuelito y (1) de programas Plan De salud de Intervenciones Colectivas (PSIC).

Se realizó cierre a (7) veedurías, (2) de infraestructura que corresponden a Torre 1 Meissen y sedes San Juan-Nazareth. De igual forma se da cierre a (3) veedurías de proyectos de inversión local de Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Sumapaz y por último se finalizaron (2) veedurías de programas -de Ruta de salud y PIC. Se proyecta iniciar el 2025 con (4) veedurías.

En el informe se relaciona las generalidades, acciones y avances en el proceso de control social por cada una de las veedurías que se desarrollan en interacción con la comunidad, en un primer momento Proyectos de infraestructura, en un segundo momento Inversión local en salud y tercer momento programas. Finalmente se presentan los compromisos subidos en la plataforma COLIBRI de la veeduría Distrital, los cuales son establecidos entre los integrantes de las formas de participación y la Subred Sur.

RELACION EJECUCION DE VEEDURIAS AÑO 2024 - PROYECCION AÑO 2025				
COMPONENTE	NOMBRE DE LA VEEDURIA	RESOLUCION	ESTADO AÑO 2024	PROYECCION AÑO 2025
INFRAESTRUCTURA	1. Hospital Usme	PDCPL 21 – 298 Vigencia de la resolución septiembre 2023 hasta 23 agosto 2026	Vigente	Vigente
	2. Danubio	PDCPL 21 – 420 Vigencia de la resolución: del 02 de marzo 2024 del 2024 hasta el 07 de mayo del 2028.	Vigente	Vigente
	3. Marichuela	PDCPL 21 – 319- del 06 de octubre de 2023 y finaliza el 06 de Octubre del 2028	Vigente	Vigente
	4. Obras El Tunal	PDCPL 21 – 331 del 18 de octubre y finaliza el 01 mayo de 2025	Vigente	Vigente
	5.Torre 1 Meissen	PDCPL-21-69 del 29 de junio del 2022 Vigencia de la resolución: De junio 29 de 2022 a 29 de junio de 2024	finalizado	NA
	6.Nazareth-San Juan	PDCPL 21- 023 - Vigencia de la Resolución: del 26 de marzo de 2021 al 26 de marzo de 2023, con una actualización PDCPL 21 - 222 hasta el 18 de abril del 2025	Finalizado	NA
	TOTAL VEEDURIAS DE INFRAESTRUCTURA			Vigentes: 4 Finalizado: 2
COMPONENTE	NOMBRE DE LA VEEDURIA	RESOLUCION	VIGENCIA AÑO 2024	VIGENCIA AÑO 2025
PROYECTOS PIL	1.Tunjuelito convenio 006 de 2023	PDCPL 21 – 335 del 17 de enero de 2024 al 17 de noviembre de 2024.	Finalizo	NA
	2.Sumapaz Convenio 339 de 2022	PDCPL 21 – 231 Del mayo de 2023 al 08 de febrero de 2024. Se realiza modificación al acta de Resolución. PDCPL21 – 277 Finaliza 30/03/2024	Finaliza	NA
	3.Ciudad Bolívar. Convenio 731 de 2022	PDCPL 21 - 323 Finaliza: 3/08/2024	finalizado	NA
	TOTAL, VEEDURIAS PROYECTOS PIL			Vigentes: 0 Finalizado:3
COMPONENTE	NOMBRE DE LA VEEDURIA	RESOLUCION	ESTADO AÑO 2024	PROYECCIÓN AÑO 2025
PROGRAMAS	1. PIC	PDCPL 21 –301. Vigencia del Convenio 21 marzo 2023 al 31 de mayo 2024. Se conformó nueva veeduría PDCPL 21 –462 Vigencia del Convenio 31 de julio de 2024 a 30 de noviembre de 2024	Finaliza	NA
	3.Ruta de la salud	PDCPL 21- 313 Vigencia de la resolución: De 19 de septiembre de 2023 hasta 19 de julio 2024	Finaliza	NA
	TOTAL, VEEDURIAS PROGRAMAS			Vigentes:0 Finalizado:2
TOTAL VEEDURIAS			VIGENTES 2024: 4 FINALIZADOS2024:7	VIGENTES 2025: 4

A continuación, se presentan los avances de cada uno de los proyectos durante el año 2024.

1.PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA:

1.1CONSTRUCCIÓN HOSPITAL USME:

<i>Descripción Objeto Control Social</i>	<i>Generalidades y Fechas de Reunión</i>
Realizar Seguimiento, Control y Vigilancia a Construcción, Dotación y puesta en marcha de la obra del Hospital de Usme.	<p>Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de diálogo cada 2 meses</p> <p>-No. de Resolución: PERSONERÍA BOGOTÁ PDCPL 21 – 288 Vigencia de la resolución del 23 de agosto de 2023, hasta el 23 de agosto 2026.</p> <p>-Vocera: Lidian Johanna Galindo Huertas: Tel:3138131345Correo: elizabeth55quijano@gmail.com</p> <p>-No. de Veedores: 15</p>

ACCIONES Y AVANCES:

Durante el año 2024 se brindaron asistencias técnicas y apoyo logístico a los veedores ciudadanos para llevar a cabo 10 mesas de diálogo y 11 recorridos presenciales por la obra en curso. En cada recorrido se definieron los puntos de visita y se comunicaron los ajustes en la programación derivados de la prórroga del proyecto.

Las reuniones y recorridos se realizaron de acuerdo con las diferentes fases de la obra. Como resultado, se cumplieron los compromisos establecidos, incluyendo:

El envío de informes de las visitas.

La implementación de acciones de contraloría.

La entrega de presentaciones, informes de interventoría y registros fotográficos tomados con dron.

Hasta noviembre de 2024, se efectuó la entrega y envío de informes de interventoría con cortes actualizados.

Se presentó una postulación a la convocatoria de la Veeduría Distrital para el Premio de Control Social, obteniendo un reconocimiento por parte de dicha entidad. Como parte de esta iniciativa, se produjo un video que documenta el ejercicio de control social, siguiendo los lineamientos establecidos por la Veeduría Distrital.

Finalmente, se comunicó que el plazo de la obra se extendió hasta el 30 de junio de 2025. En este contexto, se explicaron las condiciones de la prórroga y los compromisos que deben cumplirse durante este período adicional.

1.2. CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN EN SALUD DANUBIO.

<i>Descripción Objeto Control Social</i>	<i>Generalidades y Fechas de Reunión</i>
<p>“Vigilancia, seguimiento, verificación y cumplimiento de la gestión administrativa efectuada sobre los recursos públicos, por parte de todos los actores intervinientes en el convenio interadministrativo No. 1153 de 2017 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Salud y la Subred Sur, para la ejecución del proyecto de construcción y dotación CAPS Danubio, que permitan su puesta en funcionamiento con calidad y total cobertura”.</p>	<p>-Periodicidad de reuniones: Se realiza mesa de diálogo de manera mensual. -No. de Resolución: PERSONERÍA BOGOTÁ PDCPL 21 – 420 Vigencia de la resolución: del 02 de marzo del 2024 hasta el 07 de mayo del 2028. -Vocero: Natasha Londoño Tel:3144875998 Correo: luna3813@hotmail.com -No. de Veedores:7</p>

ACCIONES Y AVANCES:

Durante el año 2024 se brindaron asistencias técnicas y apoyo logístico a los veedores ciudadanos para llevar a cabo 9 mesas de diálogo y 3 recorridos por la obra. En estas actividades se abordaron temas relacionados con infraestructura, pólizas contractuales y el seguimiento a la prestación de servicios de la unidad.

Para garantizar un desarrollo integral de las reuniones, se contó con el acompañamiento de diversas áreas y procesos de la Subred Sur. Entre los participantes estuvieron: Gerencia: Dra. Viviana Marcela Clavijo, Subgerencia de Prestación de Servicios: Dr. Reyes Murillo, Dirección Ambulatoria, Jefatura de la Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano, Referente de Farmacia, Profesional de Enlace., Referente de PQRS, delegado de la Política de Discapacidad, Delegado Territorial de la Veeduría Distrital y Referente de la Política de Discapacidad de la Alcaldía Local de Usme, entre otros.

Se dio respuesta a las solicitudes planteadas, entre ellas:

La entrega de documentos e informes relacionados con adiciones contractuales.

El acta de aprobación de cambios en los ítems de obra.

El informe sobre el proceso de incumplimiento en los estudios y diseños.

Adicionalmente, se realizaron seguimientos al cumplimiento oportuno y completo en la entrega de medicamentos.

Por parte de la Secretaría Distrital de Salud (SDS), se definieron acciones para la contratación de la "Ruta de la Salud", así como el manejo de agendas y la oferta de citas necesarias para garantizar la atención adecuada a los usuarios.

Asimismo, se llevaron a cabo recorridos de verificación, en los cuales los veedores revisaron los equipos biomédicos y tecnológicos de la unidad. Estos recorridos incluyeron el acompañamiento del área de vigilancia.

1.3. ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO REORDENAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD MARICHUELA

<i>Descripción Objeto Control Social</i>	<i>Generalidades y Fechas de Reunión</i>
<p>Convenio 5141999 del 2023 el cual consiste en Aunar esfuerzos y recursos administrativos económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto de adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de la unidad de servicios de salud Mari chuela</p> <p>Veeduría unidad de servicios de salud Marichuela</p>	<p>-Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de diálogo cada dos meses recorridos a las obras en fechas acordadas</p> <p>-No. de Resolución: RESOLUCIÓN PDCPL 21 – 319- del 06 de octubre de 2023 y finaliza el 06 de Octubre del 2028 Vigencia de la resolución: del 04 de septiembre 2023 hasta el 04 de septiembre 2028. Para lo cual se conformó por 5 años</p> <p>-Vocero: Carlos Salazar Mendoza</p> <p>E-mail: salazarmendozacarlos@gmail.com</p> <p>Tel: 3187730776-No. de Veedores: 12</p>

ACCIONES Y AVANCES:

Durante el año 2024 se realizaron asistencias técnicas y apoyo logístico a los veedores para desarrollar 11 mesas de diálogo, donde se evidencio el avance frente a la etapa de estudios y diseños

En el desarrollo de las reuniones se estableció el acompañamiento de la interventoría, consorcio y oficina de proyectos de la subred sur.

Estado del proyecto y observaciones de la Curaduría: Tras la radicación de la licencia de construcción, la Curaduría realizó varias observaciones al proyecto, entre las que se destaca que la ubicación de la obra se encuentra en una zona sin registro de altura máxima permitida para edificaciones y se solicitó a la Subred Sur consultar a la Aeronáutica Civil (Aero Civil) para determinar la viabilidad del proyecto en relación con el paso de aviones.

El estado de los contratos: Los dos contratos asociados al proyecto permanecieron suspendidos por un periodo de dos meses, mientras se esperaba la respuesta de la Aero Civil. A pesar de la suspensión, el contratista expresó su compromiso de continuar trabajando en los productos previstos, los cuales estarían listos para noviembre de 2024.

El convenio general también se mantuvo suspendido hasta el 15 de diciembre de 2024, en el marco de la etapa de estudios y diseños.

Las actividades relacionadas con los contratos se reanudarán el 16 de diciembre de 2024.

La Proyección de la licencia de construcción: Se espera que la aprobación de la licencia de construcción se lleve a cabo en febrero de 2025, lo que permitirá avanzar hacia la siguiente fase del proyecto.

Dentro de los compromisos cumplidos, la Subred Sur, en conjunto con la interventoría, presentó a la veeduría los informes financieros y las presentaciones relacionadas con el avance del proyecto. También se envió a la veeduría el documento oficial que respalda la suspensión de los contratos.

Se mantuvo comunicación con la veeduría sobre los trámites relacionados con posibles adiciones al proyecto y se garantizó el flujo de información referente al estado de la licencia de construcción y las decisiones de la Curaduría.

Se hizo énfasis en la importancia de mantener informadas a la veeduría y a las partes interesadas sobre los avances del proyecto, asegurando la transparencia y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Gestión de la licencia de construcción: Se continuará trabajando en la obtención de la licencia, con el objetivo de que sea aprobada en febrero de 2025 y una vez obtenida la licencia, se revisarán los términos del contrato y se comunicará a la veeduría los alcances y resultados esperados del proyecto.

1.4. ADECUACIÓN Y DOTACIÓN CENTRO SALUD TUNAL Y REORGANIZACIÓN URGENCIAS EL TUNAL:

Descripción Objeto Control Social	Generalidades y Fechas de Reunión
Se ejerce vigilancia sobre la gestión pública en las obras de adecuación del predio de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal, en el marco de los siguientes convenios: el Convenio 2806257 de 2021, que abarca la adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de las áreas de urgencias, hospitalización, cirugía y apoyo diagnóstico y terapéutico	Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de diálogo virtualmente y recorrido a las obras en fechas acordadas. No. de Resolución: Resolución personería Bogotá PDCPL 21 – 331 del 18 de octubre de 2023 y finaliza el 01 de mayo del 2025 Vocera: Concepción Castañeda Bermúdez, CC 41722948, Teléfonos 5639378 – 3204910408, Correo electrónico concepcionc1.36@gmail.com Dirección: Diagonal 50 Sur No. 54 - 85 No. de Veedores: 15

ACCIONES Y AVANCES:

Durante 2024, se llevaron a cabo importantes acciones que fortalecieron el ejercicio de control social en las obras de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal:

1. Asistencias Técnicas y Logísticas: Se realizaron 6 mesas de diálogo, organizadas con apoyo de la oficina de participación comunitaria, para presentar información financiera y administrativa del proyecto. Además, se realizaron 6 recorridos en terreno, donde los veedores verificaron el avance de las obras y constataron las condiciones reportadas previamente.
2. Reconocimiento de Experiencia: Como parte del proceso de sistematización, se brindó asistencia técnica para la elaboración y el cargue de documentos necesarios para postular la experiencia de control social en la categoría de infraestructura del reconocimiento de la Veeduría Distrital.

3. Gestión con Entidades de Control: Durante febrero y marzo, los veedores gestionaron reuniones con la Contraloría Distrital, la Personería Distrital y la Junta Administradora Local de Tunjuelito. Estas acciones resultaron en dos citaciones realizadas en marzo y junio, donde se presentó información detallada sobre los avances de la obra, fortaleciendo la vigilancia y el acompañamiento institucional.
4. Interlocución en Recorridos y Sugerencias Específicas: En los recorridos realizados cada dos meses, los veedores interactuaron directamente con el director de la obra y el equipo técnico del contratista. Durante estas visitas, realizaron observaciones específicas, entre ellas:
 - Solicitar un cronograma más detallado y accesible para la comunidad, facilitando la comprensión de los tiempos proyectados de cada fase.
 - Requerir un plan de mitigación para minimizar los impactos ambientales y de ruido generados por la obra, asegurando condiciones adecuadas para la comunidad cercana.
5. Avances en Transparencia y Participación: En las mesas de diálogo, los veedores recibieron información detallada sobre el contrato, los porcentajes de avance físico y financiero proporcionados por contratista y supervisor de la obra. Estas sesiones promovieron un intercambio efectivo de información, fortaleciendo la confianza de la comunidad y garantizando la continuidad de los trabajos.

A lo largo del año, los veedores jugaron un papel clave en la vigilancia y mejora de las obras, contribuyendo con sugerencias que optimizaron la ejecución del proyecto y aseguraron su alineación con las necesidades de la comunidad.

1.5. ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, REFORZAMIENTO, TERMINACIÓN Y DOTACIÓN DE LA TORRE 1 DE LA USS MEISSEN:

<i>Descripción Objeto Control Social</i>	<i>Generalidades y Fechas de Reunión</i>
<p>Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, optimizando las condiciones de la atención en la Unidad de Prestación de Servicios (USS) Meissen Torre 1 y garantizando la prestación de forma oportuna y eficiente, mediante la adecuación ampliación, reforzamiento, reordenamiento y adquisición de dotación.</p>	<p>Periodicidad de reuniones: En asamblea de constitución de la veeduría el día 18 de mayo de 2022, se definió realizar las reuniones mensuales.</p> <p>-No. de Resolución: PDCPL-21-69 del 29 de junio del 2022</p> <p>Vigencia de la resolución: De junio 29 de 2022 a 29 de junio de 2024</p> <p>-Vocero: -Vocero José Agustín Moreno</p> <p>Email: joseagustinmome@gmail.com</p> <p>Teléfono: 3202866585</p> <p>-No. de Veedores: 10</p>

ACCIONES Y AVANCES:

Durante el año 2024, los veedores ciudadanos desempeñaron un papel fundamental en el seguimiento, control y evaluación de la ejecución del proyecto Torre 1 Meissen. Se llevaron a cabo 3 mesas de diálogo y 2 recorridos presenciales a la obra, en los cuales se socializaron los avances y logros alcanzados.

Logros destacados del proyecto:

- Entrega de la Fase 1 de urgencias.
- Finalización y entrega del piso de ginecoobstetricia.
- Adecuaciones al servicio de esterilización.
- Culminación y entrega de la Fase 2 de urgencias.

En las mesas de diálogo, los veedores participaron activamente en la socialización del informe final de la obra, destacándose el cumplimiento del 100% de las metas programadas y un avance ejecutado del 100%. Se explicó detalladamente cada etapa del proyecto, complementando la información con un registro fotográfico que evidenció la calidad y el estado final de la obra.

Cierre del proceso de veeduría:

De acuerdo con la Ley 850 de 2003, se realizó el cierre formal de la veeduría, considerando que este proceso culmina al finalizar la ejecución del proyecto. Se aclaró que, tras el cierre, el control social continuará a través de la Asociación de Usuarios del Hospital de Meissen, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 1757 de 1994, enfocándose en la supervisión de la prestación de servicios de salud.

Informe final y recomendaciones de los veedores:

En su informe final, los veedores resaltaron los resultados positivos del proyecto y emitieron recomendaciones para futuros procesos, tales como:

1. Trabajo articulado: Fomentar la coordinación entre la Contraloría, la Personería, la Subred Sur y los veedores, garantizando transparencia en la contratación y ejecución de proyectos.
2. Contratistas confiables: Crear una lista de proveedores y contratistas de confianza para futuras obras.
3. Pólizas de cumplimiento: Asegurar un seguimiento riguroso a las pólizas de cumplimiento de los contratos.
4. Gestión ambiental: Mantener las prácticas de reciclaje y manejo adecuado de residuos en proyectos de remodelación o construcción.
5. Compromiso comunitario: Promover el cuidado de las nuevas instalaciones por parte de los usuarios.

Los veedores manifestaron su satisfacción con los resultados obtenidos y agradecieron a la Subred Sur y a la Secretaría de Salud por la gestión realizada para llevar a buen término el proyecto Torre 1 Meissen. Este logro representa un beneficio significativo para la comunidad de Ciudad Bolívar, fortaleciendo los servicios de salud en la localidad de Ciudad Bolívar.

En conclusión, la participación activa de los veedores ciudadanos no solo garantizó la transparencia y el cumplimiento de los objetivos del proyecto, sino que también consolidó su rol como actores clave en la supervisión y mejora de las políticas públicas. Este éxito colectivo refuerza la importancia de la veeduría como herramienta para el control social y el desarrollo comunitario.

1.6. REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN NAZARETH Y SAN JUAN:

<i>Descripción Objeto Control Social</i>	<i>Generalidades y Fechas de Reunión</i>
<p>Realizar Seguimiento, vigilancia y cumplimiento a las gestiones derivadas del convenio interadministrativo suscrito entre el Fondo Financiero Distrital y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, el cual tiene como Objetivo Aunar esfuerzos entre el fondo financiero distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, dirigido a la “adecuación, reordenamiento y reforzamiento estructural de la Unidad de Prestación de Servicios de Salud Nazareth - San Juan”</p>	<p>Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de diálogo cada 2 meses.</p> <p>-No. de Resolución: RESOLUCIÓN PERSONERÍA BOGOTÁ PDCPL 21 – 023 RESOLUCIÓN ACTUALIZADA PDCPL 21-222</p> <p>Vigencia de la resolución: Del 2 de marzo de 2021 y finaliza el día 18 de abril de 2025</p> <p>-Vocero: Guillermo Villalba</p> <p>Tel:3046841184</p> <p>-No. de Veedores: 9</p>

ACCIONES Y AVANCES:

Durante el año 2024, se llevó a cabo una mesa de diálogo el 30 de enero, en la cual se realizó el cierre formal de la veeduría ciudadana al proyecto de adecuación y reforzamiento de las unidades rurales de Sumapaz: San Juan y Nazareth.

Los estudios de patología del terreno evidenciaron que ambas unidades rurales no cumplían con la normativa de sismo resistencia. Esto implicó que no era viable realizar adecuaciones o reforzamientos a las estructuras existentes, siendo necesaria la construcción de una infraestructura completamente nueva.

Unidad de Nazareth: Aunque se inició la primera fase, surgieron inconvenientes en la licitación de la obra.

El proveedor inicialmente seleccionado fue descartado debido a una inhabilidad relacionada con el incumplimiento en otra obra. Pese a una búsqueda activa, no se logró encontrar un licitador que aceptara la propuesta.

Unidad de San Juan: Al finalizar la primera fase, se confirmó que la infraestructura tampoco cumplía con la norma de sismo resistencia, descartando la posibilidad de reforzamientos. Similar a Nazareth, no se encontró un contratista dispuesto a aceptar la licitación debido a las dificultades identificadas.

Se aclararon dudas a los veedores:

preguntaron sobre los pasos a seguir tras la imposibilidad de ejecutar la segunda fase. Se explicó que será necesario iniciar un nuevo proyecto que contemple la construcción de infraestructura nueva, tomando como base los estudios realizados en este proceso. Además, se incluirá la dotación requerida para las unidades en dicho proyecto, gestionando los trámites correspondientes ante las autoridades competentes.

Plan de contingencia para la prestación de servicios: En caso de haberse ejecutado la fase II, se contemplaba un plan de contingencia.

Nazareth: Uso de container y el espacio de Ecoterapia para los colaboradores.

San Juan: Arrendamiento de una casa como espacio alternativo, además de la evaluación de otras opciones.

Se aclaró que los recursos no ejecutados serán devueltos a la Secretaría de Salud.

El cierre de la veeduría marca el final del proceso de seguimiento ciudadano a este proyecto específico. Sin embargo, queda en evidencia la necesidad de formular un nuevo proyecto que permita garantizar una infraestructura adecuada para las unidades rurales de San Juan y Nazareth. La comunidad, a través de los veedores, reafirmó su compromiso con el control social, mientras que las entidades responsables se comprometieron a dar continuidad a los trámites necesarios para atender esta prioridad.

2.PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL:

2.1. ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL TUNJUELITO EN SALUD CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 006 DE 2023.

<i>Descripción Objeto Control Social</i>	<i>Generalidades y Fechas de Reunión</i>
<p>Veeduría ciudadana para el control, vigilancia y seguimiento del desarrollo y ejecución del Convenio Interadministrativo 006 de 2023, cuyo objetivo es "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y humanos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, con el fin de impulsar acciones de prevención y promoción en salud en el marco del proyecto 1916 'Tunjuelito territorio saludable', conforme a las especificaciones, condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo correspondiente.</p>	<p>Periodicidad de reuniones: mensual, los cuartos martes de cada mes Vigencia de la resolución: PDCPL2 1-355 del 17 de enero de 2024 hasta el 17 de noviembre del 2024 Vocera: Jairo Enrique Becerra, C.C. No. 79334221, Dirección Calle 88h Sur No. 8b – 61, Teléfono 3156022511, E mail motosracing52@hotmail.comNo. de Veedores: 12 El convenio terminó el 16 de septiembre y se realizó informe de evaluación y cierre de la veeduría el 30 de septiembre de 2024</p>

ACCIONES Y AVANCES:

Durante el año 2024, las actividades de la veeduría ciudadana se centraron en el seguimiento, evaluación y fortalecimiento de los componentes del proyecto, garantizando una gestión eficiente y transparente en beneficio de la comunidad:

1. Mesas de Diálogo y Seguimiento: Se realizaron 08 mesas de diálogo, en las que se socializó información financiera y administrativa relacionada con el proyecto. Estas reuniones incluyeron el análisis de avances en los cuatro componentes principales y la revisión de cronogramas, proyecciones financieras y entregables.
2. Actividades de los Componentes del Proyecto:
 - Componente 1: Culminaron las actividades para personas con discapacidad y cuidadores, como sesiones de salud mental positiva, hipnoterapia y equinoyoga. Los veedores destacaron el impacto positivo en el bienestar emocional y físico de los beneficiarios, así como la calidad del equipo profesional.
 - Componente 2: Se completó la entrega personalizada de dispositivos de asistencia técnica, como sillas de ruedas y ayudas para movilidad. Los veedores resaltaron la puntualidad en las entregas y la capacitación adecuada para el uso de los dispositivos, lo que mejoró significativamente la calidad de vida de los usuarios.

- Componente 3: Se realizaron talleres de promoción de la actividad física y jornadas de salud bucal, distribuyendo kits de higiene bucal. La comunidad participó masivamente, adoptando hábitos saludables que previenen enfermedades crónicas y mejoran la calidad de vida.
 - Componente 4: Se entregaron kits de cuidado a migrantes en situación de vulnerabilidad, atendiendo sus necesidades físicas y mentales. Los veedores recomendaron mejorar la calidad de algunos elementos para gestantes y lactantes.
3. Participación en Espacios Públicos y Reconocimientos: Los veedores participaron en audiencias públicas y presentaciones finales, destacando su gestión en la JAL Tunjuelito y en el reconocimiento organizado por la Veeduría Distrital. Este último permitió validar las prácticas y logros del ejercicio de veeduría, fortaleciendo su impacto y credibilidad en la comunidad.

Compromisos y Recomendaciones:

- Radicación de Informes: Se presentó un informe detallado del ejercicio de control social ante la Alcaldía Local, la Subred Sur, la Secretaría Distrital de Salud, asociaciones de usuarios y COPACOS de Tunjuelito.
- Revisión de Calidad: Se verificó la calidad de los elementos entregados, con especial atención en las sillas de ruedas y camas hospitalarias.
- Evaluación de Garantías: Se estableció un mecanismo para evaluar la respuesta de los proveedores ante garantías, asegurando una atención efectiva.
- Análisis de Costos: Se analizaron los costos de los elementos entregados para garantizar que estuvieran alineados con el presupuesto y representaran una inversión eficiente.

Estas acciones fortalecen el rol de la veeduría como garante de la transparencia y promotora de la participación ciudadana, garantizando que las iniciativas desarrolladas se alineen con los objetivos planteados y respondan de manera efectiva a las necesidades de la comunidad.

2.2. CONVENIO 206-2021 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO AYUDAS TÉCNICAS SUMAPAZ.

<i>Descripción Objeto Control Social</i>	<i>Generalidades y Fechas de Reunión</i>
Realizar seguimiento, vigilancia y cumplimiento a las gestiones derivadas del convenio 206 del 2021, donde se busca unir esfuerzos entre las Subredes integradas de servicios de salud sur y el fondo de desarrollo rural de Sumapaz, implementando acciones, estrategias y actividades de promoción, prevención e inclusión en materia de salud, que faciliten el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes en la localidad de Sumapaz.	<p>-Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de diálogo cada 2 meses.</p> <p>-No. de Resolución: Resolución Personería Bogotá PDCPL 21- 055 del 2022 Vigencia de la resolución del 25 de mayo de 2022 hasta el 24 de mayo de 2023 RESOLUCIÓN ACTUALIZADA PDCPL 21- 277 con fecha de Vencimiento 23 noviembre de 2023-Vocero: Clementina Moreno.3204515312</p> <p>-No. de Veedores: 6 veedores</p>

ACCIONES Y AVANCES:

Durante el I trimestre se realizaron 2 mesas de diálogo con los veedores, en las siguientes fechas:

30 enero de 2024 y 11 de marzo de 2024

Se socializan avances del convenio y se comenta que este tiene fecha de e fecha de finalización para el mes de marzo de 2024 y se tiene pendiente la entrega unas ayudas técnicas.

Una vez finalizada la presentación de los avances los veedores exponen caso de un adulto mayor y tiene poca red de apoyo familiar, pregunta si es posible asignar un cuidador y que este reciba una remuneración económica, pero el convenio no tiene ese alcance.

El 11 de marzo de 2024, se informa que la fecha de finalización está prevista para el 18 de marzo, pero es probable que se solicite una prórroga.

Compromisos:

Continuar con la Socialización de los avances de ejecución del convenio hasta su finalización y se debe realizar cierre de la veeduría en el mes de abril.

2.3. CONVENIO 21-2031 CONVENIO 339 de 2022 INTERADMINISTRATIVO AYUDAS TÉCNICAS SUMAPAZ.

<i>Descripción Objeto Control Social</i>	<i>Generalidades y Fechas de Reunión</i>
<p>“Realizar seguimiento, vigilancia y cumplimiento a las derivadas del convenio 339 del 2022 donde se busca Aunar esfuerzos entre la Subred Integrada de servicios de Salud Sur y el fondo de desarrollo local de Sumapaz para el otorgamiento de dispositivos de acción que facilita el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción del bienestar para las personas con discapacidad, residentes en la localidad de Sumapaz en el Desarrollo en la política pública Distrital.”</p>	<p>Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de diálogo cada 2 meses.</p> <p>-No. de Resolución: Resolución Personería Bogotá PDCPL 21-231</p> <p>Vigencia de la resolución del 8 de mayo de 2022 hasta el 08 de febrero de 2024</p> <p>-Vocero: Clementina Moreno</p> <p>3204515312</p> <p>-No. de Veedores: 6 veedores</p>

ACCIONES Y AVANCES:

Durante el año 2024 se realizaron 2 reuniones se seguimiento al convenio enfatizando en la ejecución de cada componente, en el transcurso de los espacios se fueron resolviendo las preguntas. Además, Para el II trimestre se finaliza el convenio y por lo tanto el ejercicio de Control Social en Dicho Convenio.

Se socializan Indicadores de Ejecución del convenio, informado que la ejecución general del convenio llego al 70%.

- DAPS: 90%
- Se entregó al 100% los dispositivos de asistencia personal previstos para las personas beneficiarias quedaron pendientes algunos de los seguimientos posteriores a la entrega.
- Acciones complementarias: 100% de las sesiones de la categoría salud mental positiva y el 80% de la categoría de herramientas virtuales
- Se entregaron todos los Kits de actividad física y herramientas virtuales que estaban previstos
- Saberes Ancestrales: 0%
- Disminución del riesgo de consumo de SPA: 80%. Se llegó hasta la sesión número 9/10 en 5/7 veredas priorizadas
- Coinversión: 100%
- Prevención de embarazo adolescente: 100% todas las actividades de alistamiento y 0% de talleres.

Se participa en la socialización final de la ejecución del convenio.

2.4. CONVENIO 731 DE 2022 AYUDAS TECNICAS, DAPS, ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y COINVERSIÓN, LOCALIDAD19 CIUDAD BOLIVAR.

<i>Descripción Objeto Control Social</i>	<i>Generalidades y Fechas de Reunión</i>
<p>Aunar esfuerzos entre la Subred y Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar, para el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal, no incluidos o no cubiertos en el POS.</p> <p>Realizar acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores residentes en la localidad Ciudad Bolívar.</p>	<p>-Periodicidad de reuniones: Se realizarán mesas de diálogo mensuales.</p> <p>-Resolución No. RESOLUCIÓN PDCPL 21 - 323 del 13 de octubre de 2023 hasta 13 de agosto de 2024</p> <p>-Vocero: Dora Lucía Gamba C.C. 35449333. Tel: 3124917928</p> <p>-No. de Veedores: 12 veedores</p>

ACCIONES Y AVANCES:

Durante el año 2024 se realizaron 3 mesas de diálogo con los veedores. Se realizó socialización de los avances por cada uno de los componentes del convenio y los logros obtenidos a través de la ejecución de las actividades. Se benefician 391 personas con discapacidad, cuidadores y auto cuidadores de la Localidad de Ciudad Bolívar, 645 personas de la Localidad de Ciudad Bolívar, canalizados por los equipos del PSPIC a través del Sistema Integral de Referencia y Contrarreferencia (SIRC), adoptar nuevos hábitos y estilos de vida saludable en los diferentes cursos de vida de la población beneficiaria. articular con el área de participación social de la Subred para la asesoría y asistencia técnica en las reuniones de veeduría realizadas durante el desarrollo del convenio.

En las mesas de dialogo los veedores solicitaron información de cada uno de los componentes frente a:

- ¿Si el proyecto de ayudas técnicas cubre también, a personas que sean del régimen contributivo? Si el proyecto cubre a toda la población tanto del régimen subsidiado como del contributivo.
- ¿Pregunta por qué el nuevo convenio PIL de salud, lo va a ejecutar una IPS privada? La decisión la toma la alcaldía local.
- Felicita a la Subred y a su equipo de trabajo, por la gestión realizada para el desarrollo del convenio y por su responsabilidad y compromiso frente al desarrollo del convenio.
- Se invita a los veedores para que participen en los encuentros ciudadanos y allí se prioricen recursos para la población con discapacidad de la localidad 19 Ciudad Bolívar, ya que los que han generado no han sido suficientes para dar respuesta a la demanda.

Se realiza cierre de la veeduría, se realizó una retroalimentación de la a norma que define el tiempo de duración de un proceso de veeduría a proyectos, programas, planes, contratos de prestación de servicios etc., como lo establece la ley 850 de 2003. Recordando que una veeduría ciudadana se ejerce desde el momento en que inicia un proyecto y se cierra cuando se termina la ejecución de este.

Se hace lectura de la resolución de la veeduría, se explica cada uno de los puntos de la resolución, dejando claro el tiempo de terminación de esta veeduría.

Los veedores elaboran informe final de la veeduría, en el que realizan un resumen de las actividades desarrolladas, durante la ejecución del convenio resaltando las siguientes:

- 1.Convocatoria Conformación Veeduría del convenio
2. Asistencia a presentaciones públicas del convenio 731 de 2022
3. Participación en asamblea de elección y conformación de la veeduría
4. Solicitud de aval de la veeduría por parte de la personería Distrital
5. Realización de Mesas de Diálogo.
6. Acompañamiento y visitas de campo por parte de los veedores a la ejecución de actividades de los convenios y aprobación de ayudas.

Efectúan algunas recomendaciones para futuros convenios:

- Se sugiere hacer seguimiento a los usuarios sobre la satisfacción del recibido de los dispositivos, hacer una muestra aleatoria entre los beneficiados.
- Solicitar al Fondo De Desarrollo Local asignar más presupuesto

3.PROGRAMAS:

3.1. PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC.

<i>Descripción Objeto Control Social</i>	<i>Generalidades y Fechas de Reunión</i>
<p>Realizar vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del plan de salud pública de intervenciones colectivas de la subred sur, en articulación y gestión con el área de participación social de la subred, la cual garantiza el desarrollo de los procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las acciones contratadas para el PSPIC.</p>	<p>-Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de diálogo mensuales.</p> <p>-No. de Resolución: PDCPL 21 – 301 del 07 de noviembre 2023 y finaliza el 31 de marzo 2024</p> <p>-Vocero: Yesid Herrán Mozos</p> <p>Contacto:3214801892-7410127</p> <p>Correo: herranmosos@yahoo.com</p> <p>-No. de Veedores: 21. Participan veedores de cada una de las cuatro localidades de la subred sur</p>

ACCIONES Y AVANCES:

Durante el año 2024, se llevaron a cabo 8 mesas de diálogo en el marco del seguimiento al Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Como parte de estas reuniones, se acordó capacitar a los veedores en las actividades desarrolladas en los entornos laboral, comunitario y hogar, iniciando un proceso de cualificación.

En cada sesión, se realizó el seguimiento a los anexos presentados por los veedores y se socializó el avance del programa "Salud a mi Barrio y a mi Vereda", detallando los barrios visitados, el número de consultas realizadas y las solicitudes de visitas territoriales según las necesidades identificadas por la comunidad.

Se presentó un balance de seguimiento a las actividades ejecutadas en cada componente del PIC, identificando al veedor con mayor número de seguimientos y destacando el componente más monitoreado, que varió según el trimestre entre "Análisis y Políticas", "Vigilancia en Salud Ambiental" y "Entorno Comunitario".

El 12 de junio de 2024, se realizó el cierre de la veeduría del PIC 2023, presentando el informe final de ejecución, la distribución presupuestal y los costos por entornos. Los veedores elaboraron su informe final de control social, detallando objetivos, actividades, resultados y análisis cualitativos y cuantitativos, además de realizar recomendaciones para mejorar la interacción con los profesionales, el cumplimiento de acuerdos y la actualización normativa.

Se desarrollaron talleres de fortalecimiento de capacidades en biodanza, escucha activa, hábitos saludables y adaptabilidad, utilizando arte, danza y música para multiplicar la información en la comunidad. Asimismo, se

grabó un video con los veedores para la presentación de sus experiencias en el ejercicio de control social durante la jornada de experiencias significativas del PIC, realizada el 14 de noviembre en la Secretaría de Salud.

Además, se brindó asesoría y asistencia técnica para la inscripción al premio de reconocimiento alas veedurías ciudadanas, convocada por la Veeduría Distrital, obteniendo reconocimiento por su labor, en la categoría de desarrollo social.

Se establecieron compromisos como:

- Garantizar el transporte y la logística para el desplazamiento de los veedores en las diferentes localidades de la subred.
- Mantener canales de comunicación entre profesionales y veedores para asegurar el acompañamiento y seguimiento de las actividades.
- Entregar cronogramas actualizados para facilitar el seguimiento a las actividades del PIC en cada entorno.

3.2. PROGRAMA RUTA DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED SUR

<i>Descripción Objeto Control Social</i>	<i>Generalidades y Fechas de Reunión</i>
1.Convenio interadministrativo No. 013 de 2023. Programa Ruta de la salud	-Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de diálogo mensuales. -No. de Resolución: Resolución Personería Bogotá PDCPL 21- 313 Vigencia de la resolución: De 19 de septiembre de 2023 hasta 19 de julio 2024 -Vocero: Ofelia Cárdenas teléfono: 3125743661 -No. De veedores: 29

ACCIONES Y AVANCES:

Durante el año 2024, se desarrollaron 6 mesas de diálogo

En 2024 se desarrollaron acciones clave para fortalecer la participación ciudadana en el programa Ruta de la Salud. Las actividades incluyeron reuniones mixtas (presenciales y virtuales) con los veedores, con el objetivo de mejorar el servicio y promover el control social.

Optimización del programa Ruta de la Salud: Se logró extender el convenio hasta mayo gracias a una prórroga financiera, asegurando la operatividad de 19 vehículos. Esto permitió mantener el servicio más allá de lo previsto.

Se atendieron solicitudes de mejorar la socialización en salas de espera y fortalecer la humanización del servicio.

Cierre del Ejercicio de Control Social: En junio se realizó el cierre del convenio entre SDS y Subred Sur, destacándose el acompañamiento institucional y el compromiso de los veedores, quienes recibieron reconocimiento por su labor.

La experiencia fue presentada ante la OEI como un caso exitoso, y se gestionó un compromiso para evaluar la continuidad del programa.

Compromisos:

Gestionar ante la SDS la continuidad del programa Ruta de la Salud.

El trabajo conjunto entre los veedores y las instituciones en 2024 permitió consolidar avances significativos en participación ciudadana y control social. Este esfuerzo reafirma el compromiso con la mejora continua de los servicios de salud.

4. COMPROMISOS COLIBRÍ VEEDURÍA DISTRITAL:

La plataforma Colibrí, es una herramienta que permite realizar seguimiento permanente al avance y cumplimiento de los compromisos de la ciudadanía y la Administración Distrital en espacios de participación, con el propósito de fortalecer el acceso a la información, la rendición de cuentas y el control social para el mejoramiento de la gestión pública de la ciudad y de la calidad de vida de sus habitantes.

En 2024 la Subred Sur tuvo 16 compromisos, con el 100% de cumplimiento.

Compromisos publicados

(2/3)

Compromisos asociados como responsable

Modificado	Título	Indicador de Avance	Acciones	Estado
Jue. 19/Dic/2024 - 10:08	Realizar entrega y envío de presentación y última adición al contrato	Checkpoints: 0 de 1 avance 0%	Datos Basicos Checkpoints	Activo
Jue. 19/Dic/2024 - 10:00	Asistencia técnica para realizar proceso de inducción y reintroducción a la Asociación de usuarios frente al cumplimiento de funciones de la Asociación	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Mar. 24/Sep/2024 - 16:08	Realizar capacitación sobre le tema de control social, con apoyo de la oficina de participación de la Secretaría de Salud.	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Jue. 26/Sep/2024 - 13:33	Realizar invitación al Edil de Salud, delegado ante el COPACOS Local a reunión mensual del COPACOS, programada para el mes de septiembre de 2024.	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Mar. 24/Sep/2024 - 11:46	Conocer el plan de contingencia, frente al traslado de servicios aprobado por la Subgerencia de prestación de servicios de la USS Marichuela	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Vie. 05/Oct/2024 - 15:00	cierre veeduría ruta de la salud	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Jue. 27/Jun/2024 - 17:08	Gestión reunión con referente de medicamentos para socialización estrategias de entrega	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Jue. 27/Jun/2024 - 15:57	Realizar recorrido de control social a la prestación de los servicios en las unidades del Hospital Vista Hermosa	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Jue. 27/Jun/2024 - 15:54	Realizar reunión COPACOS Ciudad Bolívar con el fin de dar continuidad a la actividad de revisión y actualización del reglamento interno del COPACOS	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Jue. 27/Jun/2024 - 15:51	Actualizar la resolución de personería de la veeduría Danubio	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Mar. 28/Mayo/2024 - 12:05	Generar un comunicado a la SDS gestión continuidad ruta de salud	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Jue. 09/Mayo/2024 - 09:23	realizar entrega de informe interventoría y presentación de acuerdo a la descripción de actividades, así como registro fotográfico, además realizar recorrido por la obra el lunes 22 abril 9am	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Mar. 07/Mayo/2024 - 08:15	Realizar Cierre a la veeduría Torre 1 Hospital Meissen	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Mar. 05/Mar/2024 - 14:50	Realizar entrega de conograma del 1 trimestre de Jornadas de Especialista	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Lun. 26/Feb/2024 - 12:40	Realizar entrega de informe donde se relacione la descripción de actividades por parte del consorcio, la relación de pagos al consorcio y las actividades adelantadas por la interventoría, así como registro fotográfico, con corte a enero 2024	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Mar. 05/Mar/2024 - 14:47	Entrega de carpeta con documentos del convenio a los veedores PIL CIA 006 2023	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido

LOGROS DEL PROCESO:

- Reconocimientos a las Veedurías en las categorías de infraestructura y desarrollo social: Veedurías Obras El Tunal, Hospital Usme, PIL Tunjuelito, PIC Subred Sur y Ruta de la Salud, que fueron destacadas como las mejores experiencias de control social por la Veeduría Distrital, un reconocimiento que resalta su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y el impacto positivo en la comunidad.
- Fortalecimiento de la Transparencia y Rendición de Cuentas: A través de las veedurías, se promovió una mayor claridad en la gestión de recursos y la ejecución de proyectos, permitiendo que la comunidad acceda a información precisa sobre los avances. Esto fortaleció la confianza en la Subred Sur y las entidades responsables.

- Promoción de la Participación Ciudadana: Las veedurías incentivaron un diálogo más activo entre la comunidad y las autoridades, fomentando el interés en los procesos de salud y bienestar. Este intercambio permitió identificar necesidades prioritarias y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos.
- Sistematización y Difusión de Experiencias: La participación en el concurso de la Veeduría Distrital y buenas prácticas de la secretaria de gobierno y experiencias exitosas de control social al PIC de la secretaria de salud, fortaleció la importancia de documentar y compartir prácticas exitosas de control social. Este ejercicio ha promovido una cultura de participación, formando líderes más conscientes y comprometidos con el bienestar colectivo.

ANDREA LOPEZ GUERRERO

Jefe Oficina de Participación y Servicio al Ciudadano
Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S.E

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO
Nombres: Equipo de participación Rosa Tulia Quintero, Johnny Monroy, Angelica Suarez, Ana Bayona Gómez	Nombre: Yenni Ríos Olarte	Nombre: Andrea López Guerrero
Cargo: Profesionales universitarios	Cargo: Profesional Especializado Participación	Cargo: Jefe oficina participación comunitaria y servicio al ciudadano
Fecha: Enero 2025	Fecha: enero 2025	Fecha: Enero 2025